

COPIA

No 2015-210-000351-1

Asunto: Respuesta radicado 5570 D

Fecha Radicado: 02/02/2015 11:19:24 - Usuario Actual OSANCHEZ
estine - Remitente CIU Red Ciudadana De Nuevo Us

310:5183754,

http://www.patrimoniocultural gov.co

Bodeta D.C. Cil 128 (Antes Cil 13) No. 2-68, Tel: 3650804

36163

. . .

dontos

Señores Residentes

300-

Bogotá D.C



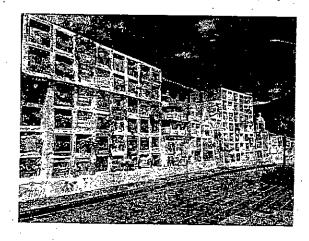


310 3161783.

cias a la administración distrital, en

mo sector de interés cultural-sector , que indica: "Sectores Antiguos: luye el Centro Histórico declarado Inicipios anexados: Usaguén, Suba,

- Con relación a la solicitud de "Recuperar y proteger el Cementerio de Usme como patrimonio cultural local por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural", me permito indicar que el cementerio hace parte de la conformación del núcleo fundacional, al ser un equipamiento creado como un espacio para la disposición final de los muertos.
- 3. El cementerio desde sus inicios ha sido administrado por la Parroquia San Pedro de Usme, quien se ha encargado de la protección, mantenimiento, limpieza y administración de dicho espacio. El pasado 9 de septiembre de 2014, el Instituto realizó una visita al inmueble y encontró que se encuentra en perfecto estado de conservación, tanto las áreas exteriores, jardines y zonas verdes, así como también los mausoleos y tumbas, como puede observarse en este registro que se anexa:

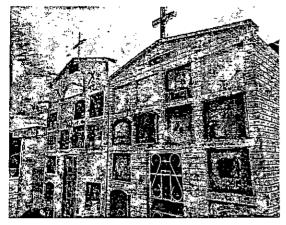






Calle 12B (antes Calle 13) №2-58 Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539 www.patrimoniocultural.gov.co Información: Linea 195









no roe prostéres



4. En el año 2008, este Instituto realizó la valoración de los cementerios de los seis núcleos fundacionales, encontrando en éste unos elementos singulares desde el trazado, la implantación en el límite urbano rural, elementos de arquitectura funeraria representativos y prácticas sociales vinduladas, que han permitido su vigencia y uso contínuo.

Sin embargo, teniendo en cuenta que este cementerio es de propiedad privada, el Instituto no puede asignar recursos para su intervención. Adicionalmente, a partir de la visita tecnica realizada, se evidencia el cuidado y respeto con el que la Parroquia ha asumido su administración y protección. Sin embargo, de requerir/algún tipo de acompañamiento técnico, con gusto estaremos dispuestos a brindano.

Cordial saludo

MARÍA EUGENIA MARŢINEZ DELGADO

Directora General

Elaboró: Arq. Liliana Ruiz Gutiérrez Manager

BOGOTA HUMANA

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58 Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539 www.patrimoniocultural.gov.co Información: Línea 195



300-

Bogotá D.C



Respuesta radicado 5570 D cha Radicado: 02/02/2015 11:19:24 - Usuario Actual DSANCHEZ

http://www.patrimonlocultura: gov.co Bogota D.C. Cii 128 (Antes Cii 13) No. 2-58,

Señores Residentes CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE BOGOTÁ 1

Calle 136 sur #3C-85 - Urbanización el Sol Calle 136 C sur # 3-42 Bloque A, Casa 17 Bogotá

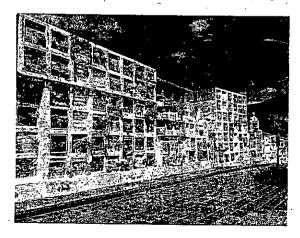
ASUNTO:

Respuesta a radicado 2014-210-005570-2

Estimados señores

En respuesta al radicado de la referencia, donde hace varias exigencias a la administración distrital, en torno al sector de Nuevo Usme, me permito indicar:

- 1. El Núcleo Fundacional de Usme se encuentra declarado como sector de interés cultural-sector antiguo, según el artículo 125 del Decreto 190 de 2004, que indica: "Sectores Antiguos: Corresponden al Centro Tradicional de la ciudad que incluye el Centro Histórico declarado Monumento Nacional, y a los núcleos fundacionales de los municipios anexados: Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme".
- 2. Con relación a la solicitud de "Recuperar y proteger el Cementerio de Usme como patrimonio cultural local por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural", me permito indicar que el cementerio hace parte de la conformación del núcleo fundacional, al ser un equipamiento creado como un espacio para la disposición final de los muertos.
- 3. El cementerio desde sus inicios ha sido administrado por la Parroquia San Pedro de Usme, quien se ha encargado de la protección, mantenimiento, limpieza y administración de dicho espacio. El pasado 9 de septiembre de 2014, el Instituto realizó una visita al inmueble y encontró que se encuentra en perfecto estado de conservación, tanto las áreas exteriores, jardines y zonas verdes, así como también los mausoleos y tumbas, como puede observarse en este registro que se anexa:

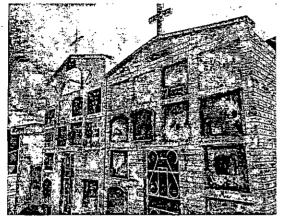




Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58 Telefono: 355 0800 · Fax: 2813539 www.patrimoniocultural.gov.co

Información: Línea 195









no roe porténe



4. En el año 2008, este Instituto realizó la valoración de los cementerios de los seis núcleos fundacionales, encontrando en éste unos elementos singulares desde el trazado, la implantación en el límite urbano rural, elementos de arquitectura funeraria representativos y prácticas sociales vinduladas, que han permitido su vigencia y uso contínuo.

Sin embargo, teniendo en cuenta que este cementerio es de propiedad priveda, el Instituto no puede asignar recursos para su intervención. Adicionalmente, a partir de la visita tecnica realizada, se evidencia el cuidado y respeto con el que la Parroquia ha asumido su administración y protección. Sin embargo, de requerir/algún tipo de acompañamiento técnico, con gusto estaremos dispuestos a brindarlo.

Cordial saludo

MARÍA EUGENIA MARTINEZ DELGADO

Directora General

Elaboró: Arq. Liliana Ruiz Gutiérrez Mhana

BOGOTÁ HUMANA GD-F07.VO

Calle 12B (antes Calle 13) N°2-58 Teléfono: 355 0800 · Fax: 2813539 www.patrimoniocultural.gov.co Información: Línea 195